
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
097	/23

Montevideo, 23 de junio de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Diego Andrés Bugaiov Azurica de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario;

RESULTANDO: I) que el docente ha sido contratado como Docente Encargado Operaciones Unitarias, LAA 7/16, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, con una carga horaria semanal de 30 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares: Operaciones Unitarias II, Servicios Industriales, así como el apoyo en compras de la carrera;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 20 horas semanales, debido a circunstancias personales, dejando de dictar la Unidad Curricular Servicios Industriales del cuarto semestre de la carrera;

III) que se cuenta con la conformidad de la Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

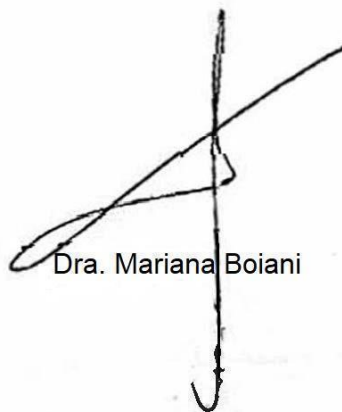
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 30 a 20 horas semanales del contrato Docente Encargado Operaciones Unitarias, LAA 7/16, del docente Diego Andrés Bugaiov Azurica, C.I N° 4.509.507-6 a partir del 15/09/2023, dejando de dictar la Unidad Curricular Servicios Industriales del cuarto semestre de la carrera;

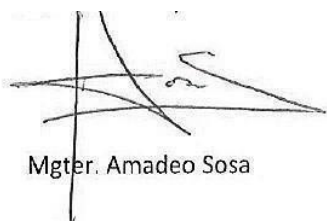
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa